



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

E082 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

EVALUACIÓN ESPECÍFICA
(DE PROCESO CON DISEÑO)

2022

FINANZAS

Secretaría de Administración
y Finanzas





CONTENIDO

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVO ESPECÍFICOS	2
METODOLOGÍA.....	2
<i>Estructura de la evaluación</i>	<i>3</i>
<i>Método de análisis</i>	<i>4</i>
1) <i>Sección de Diseño</i>	<i>4</i>
2) <i>Sección de Procesos</i>	<i>10</i>
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	13
1) <i>Sección de Diseño</i>	<i>13</i>
2) <i>Sección de Procesos</i>	<i>28</i>
CONCLUSIONES GENERALES	32
DISPOSICIONES GENERALES	33
<i>Perfil de la instancia evaluadora</i>	<i>33</i>
<i>Fuentes de información</i>	<i>33</i>
FORMATOS DE ANEXOS	34
A. <i>Sección de Diseño (D).....</i>	<i>35</i>
B. <i>Sección de Procesos (P).....</i>	<i>49</i>
C. <i>Anexos generales.....</i>	<i>59</i>



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp E082 Administración del Sistema Penitenciario, mediante la realización de un análisis y valoración del diseño, los procesos, subprocesos y macro procesos, así como de su operación, fin de generar información que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Valorar los principales elementos del diseño del Pp partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos.
- Valorar si la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la gestión operativa del Pp en sus distintos niveles es adecuada para el logro de sus objetivos;
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos operativos del Pp son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de sus objetivos;
- Identificar, analizar y valorar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que hubiese en la operación del Pp;
- Identificar, analizar y valorar las buenas prácticas o las fortalezas en la operación del Pp;
- Valorar si la estructura organizacional para la operación del Pp es la adecuada de acuerdo con sus objetivos;
- Formular recomendaciones específicas y concretas derivadas de las áreas de mejora identificadas, que permitan mejorar la gestión para resultados del Pp a través de la mejora en la ejecución de sus procesos y subprocesos y, en su caso macroprocesos.

METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Procesos con Diseño se realiza a partir de técnicas de investigación cualitativa como el análisis documental, la observación directa, estudios de caso y multicasos específicos, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, entre otras técnicas que la instancia evaluadora considere pertinentes para realizar el análisis de gabinete y el trabajo de campo, tales como la aplicación de cuestionarios por medios electrónicos o a distancia.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, genera evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los



procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

Esta evaluación consta de dos secciones correspondientes al análisis del diseño y los procesos del Pp.

En este sentido, para realizar la Evaluación Específica de Procesos con Diseño, se lleva a cabo, primero, el análisis y valoración relativa al diseño del Pp de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodológicas referidas en la Sección de Diseño de estos Términos de Referencia (TdR).

Estructura de la evaluación

La Evaluación Específica de Procesos con Diseño se estructura a partir de dos secciones para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de las secciones y los apartados correspondientes se presentan en el siguiente cuadro:

Sección I. Diseño	
I	Características generales del Pp
II	Problema o necesidad
III	Objetivo central
IV	Bienes y/o servicios
V	Poblaciones
VI	Selección de alternativa
VII	Padrones
VIII	Transparencia
IX	Presupuesto
X	Complementariedades, similitudes y duplicidades
Sección II. Procesos	
I	Contexto en que opera el Pp
II	Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos
III	Alcance y enfoque metodológico de la Sección de Procesos
IV	Metodología de levantamiento en campo ¹
V	Descripción y valoración de los procesos y subprocesos
VI	Medición de atributos de los procesos y subprocesos
VII	Hallazgos y resultados
VIII	Valoración cuantitativa global de procesos
IX	Análisis FODA de la Sección de Procesos

¹ Considerando el diseño muestral y los instrumentos de levantamiento de información validados y utilizados.



Método de análisis

Para realizar la Evaluación Específica de Procesos con Diseño, se llevó a cabo, primero, el análisis y valoración relativa al diseño del Pp de acuerdo con las especificaciones técnicas y metodológicas referidas en la Sección de Diseño de estos TdR.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el trabajo de gabinete y de campo generan evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad el diseño del Pp y la forma en que se ejecutan los procesos, que integran la operación del Pp, así como su contexto institucional y organizacional.

A continuación, se señala el método de análisis para cada una de las secciones que conforman la Evaluación Específica de Procesos con Diseño.

1) Sección de Diseño

La Sección de Diseño se realiza principalmente mediante análisis de gabinete con base en la información y fuentes primarias proporcionadas por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas públicas oficiales y demás información que la instancia evaluadora considere necesaria para desarrollar y justificar el análisis.

De forma complementaria, se programan y se lleva a cabo entrevistas con las personas responsables de la operación del Pp o personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia o entidad, u otra que resulte relevante, a fin de obtener información que complemente o fortalezca los hallazgos de la instancia evaluadora. Para ello, se desarrolla el método de análisis cualitativo que mejor responda a la necesidad de información identificada.

Tipo de preguntas

Esta Sección se integra por tres tipos de preguntas:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

a) Valoración de criterios agrupados

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:



- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Criterios de valoración:** enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:
 - **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
 - **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
	El elemento de análisis cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, selecciona el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrolla la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que se presentan en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

b) Valoración de criterios acumulados

Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:



- **Sin evidencia:** cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.
- **Con evidencia:** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el primer criterio .
2	Además del criterio anterior, se cumple con el segundo criterio .
3	Además del criterio anterior, se cumple con el tercer criterio .
4	Además del criterio anterior, se cumple con el cuarto criterio .

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se selecciona el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto. La respuesta desarrolla con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de Consideraciones.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que se presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentarán como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.

c) Sin valoración cuantitativa

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.
- **Respuesta:** se especifica que no procede valoración cuantitativa y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.



- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que se presenta en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Consideraciones generales

Cada una de las preguntas que integran la Sección de Diseño contienen especificaciones precisas sobre los elementos requeridos en la respuesta, no obstante, en todos los casos y con independencia del tipo de pregunta de que se trate, se deberán atender las siguientes consideraciones generales:

- I. El análisis que se presente en la respuesta deberá sustentarse en los hallazgos derivados de la revisión de gabinete y/o análisis cualitativo realizado por la instancia evaluadora, incluyendo la referencia o evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la valoración.
- II. Para todos los casos donde el nivel de valoración seleccionado sea menor a cuatro, se deberán incluir sugerencias puntuales de mejora para el cumplimiento de los criterios de valoración, las características o atributos que permitan al Pp alcanzar la máxima valoración de la pregunta. Las sugerencias de mejora deberán ser propuestas claras, concretas, justificadas y factibles de atender, para lo que se deberán considerar las particularidades del Pp, sus recursos materiales, humanos y financieros, así como la consistencia con la MML.
- III. Las fuentes de información mínimas serán los documentos, estudios, informes y bases de datos proporcionados por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información y estadísticas oficiales. La instancia evaluadora podrá utilizar fuentes de información adicionales a las especificadas para cada pregunta, cuando su aporte permita fortalecer el análisis y valoración que corresponda.
- IV. Se podrán considerar los estudios, informes o recomendaciones emitidas por la SAF en materia del diseño, operación o Instrumentos de Seguimiento del Desempeño del Pp evaluado; informes que en su caso hayan emitido el CONEVAL u otras instancias en el marco del SED, en el ámbito de sus atribuciones, e instancias fiscalizadoras como la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF).
- V. La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (Guía MIR) y la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos (Guía Indicadores), así como documentos oficiales de autoridades en la materia, como el ILPES y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).



Formato de respuestas

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman la Sección de Diseño se desarrolla en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación. En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, se debe enviar la información excedente como un anexo de la evaluación.

a. Formato

Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Calibri de 10 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros.

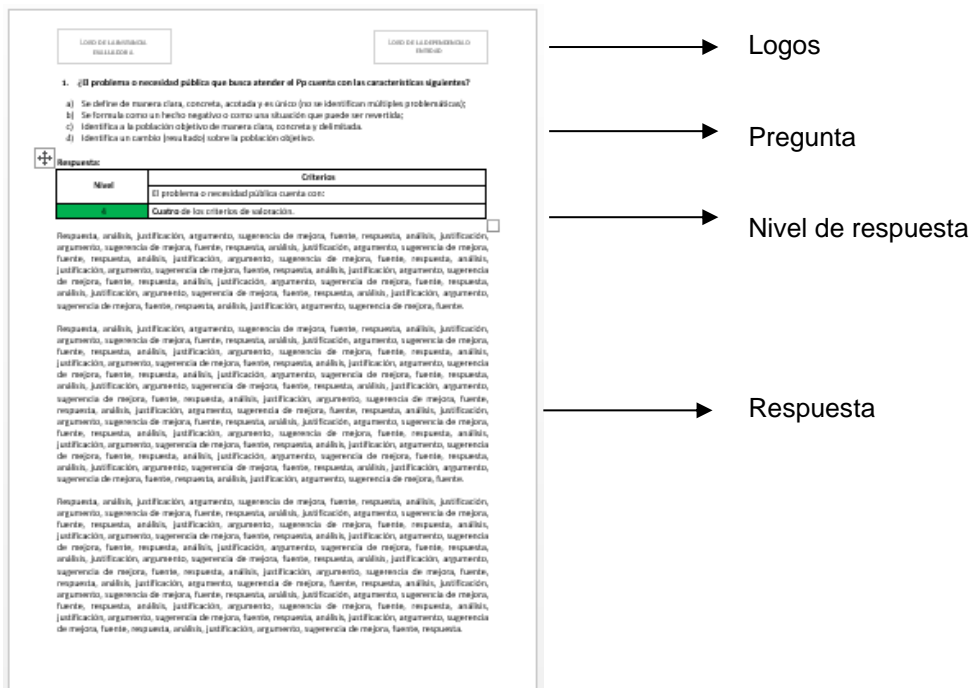


b. Contenido

Cada una de las hojas de respuesta contiene, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la instancia evaluadora y de la dependencia o entidad responsable del Pp;
- La pregunta;
- En su caso, los criterios de valoración;
- El nivel de respuesta;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

FIGURA 1. ESTRUCTURA DE LAS HOJAS DE RESPUESTAS





2) Sección de Procesos

Para la elaboración del diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, que integran la operación o gestión del Pp, se realiza un análisis de gabinete, considerando como mínimo los siguientes documentos:

- La normativa aplicable al Pp: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios y contratos, entre otros;
- Diagnóstico y estudios del problema o necesidad que el Pp atiende;
- Diagnóstico del Pp y estudios del marco contextual en el que opera;
- ISD del Pp correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;
- Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados del Pp;
- Evaluaciones realizadas previamente al Pp;
- Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de ASM con los que cuente el Pp.
- Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Pp por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.

Alcance y enfoque de la sección de Procesos

[El alcance de la sección de Procesos puede implicar el análisis de todos los procesos del Pp o la priorización de procesos críticos para su análisis y valoración, en función de las prioridades de la evaluación y las restricciones de diversa índole que pueda enfrentar].

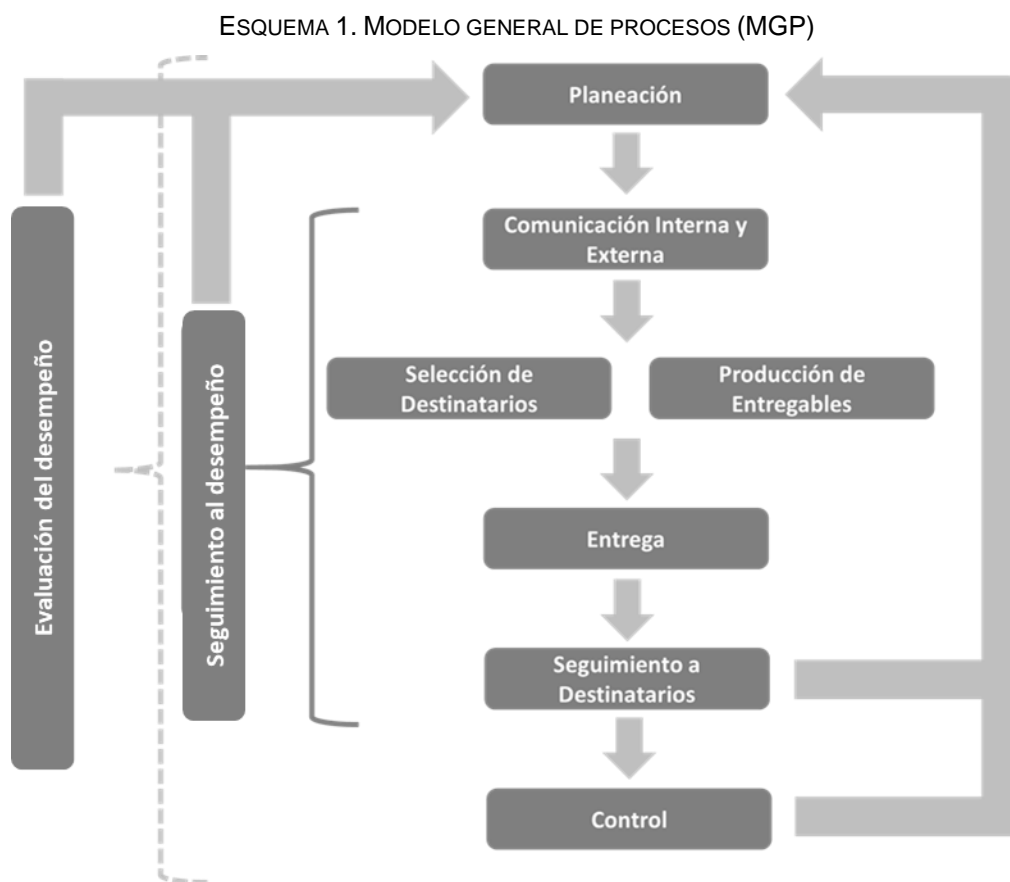
Un elemento que podrá ser considerado para establecer el alcance de la evaluación, es el grado de consolidación operativa del Pp, el cual podrá determinarse a priori considerando algunos elementos como los siguientes:

1. Si existen documentos que normen los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos;
2. Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos están estandarizados, es decir, si son utilizados por todas las instancias ejecutoras de manera homogénea;
3. Si los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos están documentados y son del conocimiento de todos los operadores;
4. Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión;

5. Si se cuenta en los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos analizados con sistemas informáticos que permitan la automatización en la ejecución de los mismos;
6. Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.

Se considera que existe un mayor grado de consolidación operativa cuando existen todos los elementos señalados anteriormente; y disminuirá gradualmente conforme haga falta uno o más de ellos hasta el menor grado de consolidación que es cuando no existe ninguno de los elementos.

El alcance de la Sección de Procesos del Pp implica el análisis de los procesos y subprocesos, y en su caso macroprocesos, sustantivos del Pp, así como la respectiva priorización de estos. Se debe realizar la identificación y jerarquización de los procesos a partir del Esquema 1, adaptándolo a las condiciones particulares del Pp.²



El Esquema 1 muestra un modelo que se debe tomar como referencia para la identificación y definición de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Pp evaluado, además de que representa la base en la definición del alcance y del enfoque de la

² En los procesos (y subprocesos) de Planeación, Monitoreo y Evaluación Externa, la instancia evaluadora únicamente podrá, agregar subprocesos en caso de que lo considere pertinente, se excluye la posibilidad de suprimir subprocesos.



Sección de Procesos del Pp. No obstante, la instancia evaluadora podrá realizar la adaptación pertinente a este modelo, siempre que presente la justificación correspondiente.

A partir de los procesos definidos en el modelo anterior, se realiza una equivalencia de los procesos, subprocesos o macroprocesos identificados respecto a los definidos en el modelo, de acuerdo con el Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos. Cabe mencionar que los procesos definidos en el modelo no son limitativos, por lo que, si la instancia evaluadora identifica procesos, subprocesos o macroprocesos adicionales deberá incluirlos. En el caso de que el Pp no lleve a cabo uno o más de los procesos señalados en el Esquema 1 (con excepción de los procesos de planeación, monitoreo y evaluación externa), ni tampoco resulte posible ni adecuado realizar la equivalencia correspondiente, debe elaborar una justificación, basada en la operación efectiva del Pp.

Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos³

Se presenta un diagnóstico general de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp, en el que se dé cuenta de la problemática o necesidad que atiende, o de la función de gobierno que desarrolla, así como del contexto y las condiciones en las que opera el Pp. En este diagnóstico inicial se identifica los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación o gestión del Pp a partir de la normativa vigente y de las entrevistas a personas funcionarias de la UR realizadas; se presenta una descripción integral con el mapa de procesos y subprocesos del Pp de acuerdo con el Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp.

En el Producto 1, además de integrar la estrategia y plan de trabajo de campo, técnicas de investigación a utilizarse, diseño muestral e instrumentos de levantamiento de información, se incluyen los siguientes dos apartados:

- a) Descripción del contexto en el que opera el Pp**
- b) Diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos**

Diseño metodológico del trabajo de campo

A partir del contexto en que opera el Pp y el alcance y enfoque metodológico de la evaluación de procesos, la instancia evaluadora deberá desarrollar una propuesta de estrategia y plan de trabajo de campo a seguir para realizar la evaluación, asimismo deberá incluir un cronograma detallado de actividades.⁴

³ Parte sustantiva del Producto 1

⁴ La instancia evaluadora deberá proponer el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación, y presentarlo a la [Unidad o Área Responsable de Evaluación] previo el inicio de las actividades para el desarrollo de la evaluación.



CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

1) Sección de Diseño

ANTECEDENTES.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 18 “El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir”.

El 16 de junio de 2016, se publicó la Ley Nacional de Ejecución Penal, instrumento jurídico que tiene por objeto establecer las normas que deben de observarse durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad impuestas como consecuencia de una resolución judicial; además establece los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución penal, y regula los medios para lograr la reinserción social, asimismo establece que;

“Son bases de la organización del sistema penitenciario para lograr la reinserción social: el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la salud y el deporte. Estas bases serán elementos esenciales del Plan de Actividades diseñado para las personas privadas de su libertad en los Centro Penitenciarios”.

ANTECEDENTES CENTRO PENITENCIARIO “AGUARUTO”.

El Centro penitenciario “Aguaruto” fue construido a instancia del Gobernador LEOPOLDO SÁNCHEZ CELIS, durante el año de 1968, sobre una superficie original de 10 hectáreas, ubicada en lo que en aquel entonces era una zona totalmente campestre, a 11.5 kilómetros de la ciudad de Culiacán, por la carretera a Navolato, para sustituir a la antigua Penitenciaría de arquitectura colonial que se encontraba en una parte céntrica de dicha ciudad, habiéndose inaugurado en diciembre de ese mismo año, pero como la obra estaba inconclusa, no entró en operación con todos sus servicios, sino hasta el día 5 de marzo de 1969, como Instituto de Readaptación Social de Sinaloa, ya durante el régimen del Gobernador ALFREDO VALDÉS MONTOYA.

La población original de dicho Centro fue de 354 internos, mientras que hoy es de 1,922, siendo su superficie actual de 12.5 hectáreas, desde 1991, año en que entró en operaciones el área denominada “El Golfo”. El lugar en que el Penal se ubica es ahora una zona conurbada, a 9.5 kilómetros de la ciudad de Culiacán, derivado del incremento poblacional y el desplazamiento de los pueblos.



Desde su creación, en el ahora Centro Penitenciario “Aguaruto”, de la ciudad de esta ciudad (cambio de denominación por decreto publicado en el periódico oficial del estado de Sinaloa el 13 de enero del 2017).

ANTECEDENTES CENTRO PENITENCIARIO “EL CASTILLO”.

En nuestro Estado, la primera cárcel del sur de Sinaloa, se localizaba en el poblado de Villa Unión, y posteriormente se trasladó a la ciudad y puerto de Mazatlán, en la Colonia Benito Juárez, funcionando ahí hasta el 14 de marzo del año 1959, permaneciendo en ese lugar por un tiempo de 37 años, siendo insuficiente para albergar a la creciente población interna en esta ciudad.

El Centro Penitenciario “El Castillo” fue construido el 21 de marzo de 1984, por la necesidad misma de un Centro Penitenciario con capacidades suficientes y un mejor sistema de seguridad y vigilancia, el cual se encuentra ubicado en la carretera Internacional, México-Nogales kilómetro 9.5, al sur, en el ejido “el castillo” en la ciudad y puerto de Mazatlán.

La inauguración del centro estuvo a cargo, del entonces Presidente de la República Mexicana, Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, del Secretario de Gobierno del Estado, Lic. Enrique Chávez Castro, del director de readaptación social de Sinaloa, Lic. Juan Estrada Reyes, así como del Presidente Municipal, Arq. Quirino Ordaz Luna.

Desde su creación, en el ahora Centro Penitenciario “El Castillo”, de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, (cambio de denominación por decreto publicado en el periódico oficial del estado de Sinaloa el 13 de enero del 2017).

ANTECEDENTES CENTRO PENITENCIARIO “REGIÓN DEL ÉVORA”.

Al desaparecer la Cárcel Municipal de Angostura, el Centro Penitenciario “Región del Évora”, concentró de inmediato en sus instalaciones a la población penitenciaria de Angostura, y recibió simultáneamente la población que se encontraba en las cárceles Municipales de Salvador Alvarado y Mocorito, cuyos Ayuntamientos destinaron originalmente no solo elementos de seguridad sino también provisión de alimentos y otros apoyos, e incluso económicos por cada interno, como en el caso de Angostura y Salvador Alvarado. Los diversos apoyos brindados por los ayuntamientos mencionados, se originaron con un acuerdo no escrito y de buena fe, concertado con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en correspondencia por la concentración de la población penitenciaria respectiva en un solo penal.

El Centro Penitenciario “Región del Évora”, fue construido por el Gobierno del Estado, durante el año 2010, e inició sus operaciones el 22 de septiembre del año 2011, y con ellos desapareció la anteriormente denominada cárcel municipal de angostura. La capacidad con que dicho centro fue



construido es de 100 espacios para hombres y 50 espacios para mujeres, con lo cual continua el día de hoy.

Por otra parte, a partir del 15 de octubre de 2014, fecha en que entró en vigor el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio en la Región Centro-Norte que comprenden los Distritos Judiciales de Angostura, Mocorito, Salvador Alvarado, Guasave y Sinaloa, las personas privadas de la libertad de esos Municipios son concertadas precisamente en el Centro Penitenciario “Región del Évora”, el cual se encuentra incorporado al Sistema Penitenciario Estatal, sin embargo no cuenta con presupuesto estatal asignado.

Desde su creación, en el ahora Centro Penitenciario “Región del Évora”, de la ciudad de Angostura, Sinaloa, (cambio de denominación por decreto publicado en el periódico oficial del estado de Sinaloa el 13 de enero del 2017).

ANTECEDENTES CENTRO PENITENCIARIO “GOROS II”.

A principios de los años sesenta tomando en cuenta las diversas situaciones negativas que se presentaron en la sociedad, surgió la necesidad de tramitar la construcción de un lugar donde corregir al ciudadano que incurriera en conductas contrarias a la ley, planteándose una primera idea por diversos miembros de la sociedad y miembros de la política.

Así nació el proyecto original en el año de 1965, construyéndose primeramente sobre madera en las afueras de la Ciudad de los Mochis, terminándose de edificar la Cárcel Municipal en el año 1967, siendo presidente el señor Canuto Ibarra Guerrero; aportando esa administración la cantidad de 2 millones de pesos, para su construcción. Siendo inaugurada como cárcel de manera oficial y formal el día 2 de abril de 1968. Teniendo como su primer Director al señor Rafael Álvarez Parra, construcción que años más tarde fuera habilitada en el edificio que actualmente ocupan las oficinas de la Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y el entonces tutelar para menores; sin embargo, con el crecimiento urbano fue necesario buscar una nueva infraestructura que permitiera más y mejor atención a las personas privadas de la libertad.

Con el crecimiento de la ciudad, aumento el porcentaje de la delincuencia y una sobrepoblación penitenciaria indiscriminada, ocasionando situaciones en extremo, por lo que se planteó construir un nuevo centro de reclusión, para atender a todo el municipio de Ahome, con el objetivo de hacerlo más amplio; con áreas deportivas y suficientes espacios de recreación para la numerosa población de internos, así como módulos de vivienda y trabajo.

Durante el periodo comprendido del 15 de julio de 1989 al 30 de octubre de 1992, siendo Gobernador Constitucional de Estado, el Lic. Francisco Labastida Ochoa, con una inversión de \$19,916 millones de pesos, de los cuales \$10,979.70 millones de pesos, correspondieron a una inversión federal, se



construyó el entonces Centro de Readaptación Social (CERESO) de la ciudad de Los Mochis, ubicado en las inmediaciones del Ejido Goros II, Ahome , Sinaloa, a 12 km de la ciudad de Los Mochis y 89 km del Estado de Sonora, iniciando su funcionamiento en noviembre de 1992, con una construcción sobre 12 hectáreas, rodeado por tierras de cultivo, inicio con una capacidad instalada para 984 personas privadas de la libertad.

Más tarde, con la entrada en vigor de la Ley de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito del Estado de Sinaloa, en el año 2004 la Institución Penitenciara cambio de nombre a Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Los Mochis, implementando una nueva estructura de funcionamiento que se enfocó a la reinserción social con base en la educación, salud, trabajo, disciplina, y deporte, como herramientas para aquellas personas sancionadas por la comisión de un delito, y lograran incorporarse a la sociedad como sujetos productivos al alcanzar la libertad.

Desde su creación, en el ahora Centro Penitenciario Goros II, de la ciudad de Los Mochis (cambio de denominación por decreto publicado en el periódico oficial del estado de Sinaloa el 13 de enero del 2017).

a. Problema o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad pública cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Uno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR no mostró evidencia que permita definir el problema que atiende el Pp de manera clara, concreta, acotada y es único. Asimismo, tampoco muestra documentos que permita



identificar que el problema se muestra como hecho negativo o como una situación que puede ser revertido, sin embargo, Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada, así como el cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

b. Objetivo central

2. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: En las evidencias que presento la UR de la definición del objetivo central del Pp podemos identificar que no es único, es decir, se definen múltiples objetivos, ya que en la en la redacción del que se presenta en el Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional donde se define como: *“Lograr la reinserción social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal”* En este se puede observar que hacen una delimitación adecuada de la población y se define claramente el cambio deseado que el Pp desea provocar, sin embargo se presenta en el Anexo 1, ficha técnica de datos generales para la evaluación como objetivo central *“Las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal adquieren los conocimientos, habilidades y aptitudes que les permitan conseguir un modo honesto de vivir”* Asimismo, tampoco muestra documentos que permita identificar a plenitud la alineación funcional en su nivel sectorial.

Asimismo, el Sistema Penitenciario Estatal, actualmente se encuentre integrado por 4 Centros Penitenciarios Mixtos, que albergan una población penitenciaria heterogénea, al mes de diciembre de 2022, contaba con 4,123 personas privadas de la libertad, distribuidas de la siguiente manera:



Centro Penitenciario “Aguaruto” 2,000, Goros II” en Los Mochis 821, “El Castillo” en Mazatlán 1,157 y el “Región del Évora” en Angostura 145.

Centro Penitenciario	Cantidad de Internos		
	Fuero Común	Fuero Federal	Total
Aguaruto	1,451	549	2,000
Goros II	773	48	821
El Castillo	1,112	45	1,157
Región del Évora	144	1	145
Total	3,480	643	4,123

c. Bienes y/o servicios

3. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

Justificación: El programa presupuestario E082 Administración del Sistema Penitenciario identifica los elementos necesarios de sus bienes y/o servicios a entregar para dar cumplimiento al objetivo planteado en el Anexo 4D Árbol de objetivos donde se establece como: “*reinserción social efectiva*” sin embargo la UR externa de manera consiente, la deficiencia que se presenta en personal y la infraestructura necesaria para la consecución del mismo por lo que se recomienda el establecimiento de los mecanismos que aseguren que todas las alternativas seleccionadas sean atendidas para que colaboren al cumplimiento del objetivo central. Aunado a lo anterior se hace referencia a la necesidad de presentar un Programa Estatal de Infraestructura Penitenciaria derivado del Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022, pero no presenta ningún avance de este, se menciona una serie de documentación normativa (Ley Nacional de Ejecución Penal, Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022) durante el desarrollo e la respuesta a esta pregunta que no se presenta en el anexo correspondiente, se requiere complementar esta información.

d. Poblaciones



4. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Las personas privadas de su libertad en los Centros Penitenciarios enfrentan limitantes para llevar su proceso de reinserción, al respecto, según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2021, p. 41), Sinaloa registra una deficiente Reinserción Social, ya que el 22.2% de la población privada de la libertad en 2021, manifestó haber sido sentenciada por algún delito de manera previa a su reclusión actual, porcentaje superior a la media nacional, que es de 20.5%.

Pese que la UR define a la población del Pp como aquellas personas privadas de su libertad, esta definición no identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial), así mismo no se identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo), es necesario incluir una justificación y análisis en apego a la metodología de la MML, se recomienda a su vez que la respuesta deberá incluir la población que de manera indirecta se ve beneficiada por la entrega de bienes este análisis se contempla en el Anexo 5 Poblaciones.

e. Selección de alternativa

5. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?



Respuesta:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

Justificación: Conforme a la Constitución Federal, Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y su Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se otorgan facultades para la administración y operación del Sistema Penitenciario Estatal a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, atribuciones que son atendidas a través de la Dirección de Prevención y Reinserción Social en su carácter de Autoridad Penitenciaria, dicha Unidad Administrativa se encuentra facultada para gestionar o realizar las acciones en materia de Reinserción Social, de igual manera como lo venimos planeando en el Capítulo 3.2 Paz y Seguridad Pública con Instituciones Eficaces, específicamente en la Política Pública 3. Política para la Reinserción Social Efectiva del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, se busca atender las marcadas deficiencias de nuestro Sistema Penitenciario Estatal, como lo son el déficit de personal de seguridad y custodia penitenciaria, falta de atención a la población vulnerable, sueldos bajos del personal penitenciario, deficiente e inadecuada infraestructura física y tecnológica, por lo que al combatir dicha problemática se brindaran condiciones dignas de internamiento para las personas privadas de la libertad, se mejorara el entorno laboral del personal penitenciario, se reforzaran los programas de reinserción, se reducirán las recomendaciones por presuntas violaciones a derechos humanos y disminuirán los índices de reincidencia delictiva en el Estado.

En virtud de lo anterior, resulta viable la instrumentación de acciones contundentes para fortalecer la infraestructura física y tecnológica de los Centros Penitenciarios, a través de la integración e implementación de un Programa Estatal de Infraestructura Penitenciaria Tecnológica, incrementar el estado de fuerza del personal destinado a la Seguridad y Custodia Penitenciaria a fin de mejorar los controles y vigilancia de las posiciones estratégicas de los Centros Penitenciarios con la apertura de plazas y mantener un reclutamiento permanente de aspirantes a formar los grupos de formación en la UNIPOL; se buscara fortalecer los medios de reinserción social, como lo son el trabajo penitenciario, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir; se mejoraran los sueldos de personal penitenciario, por último, se dispuso establecer un Programa de Capacitación y Sensibilización del Personal Penitenciario, a fin de fortalecer el respeto a los derechos humanos y los servidores públicos se constituyan en acompañante en el proceso de reinserción social del sentenciado.

f. Criterios de elegibilidad



6. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: La UR dio como respuesta lo siguiente: *“Conforme a la naturaleza y visión de la institución, en nuestro carácter de Autoridad Penitenciaria, nos corresponde brindar atención de manera general a las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios a cargo del Estado, considerando sus propias necesidades, circunstancias y características que presenta este tipo de población, quienes al mes de diciembre del 2022, asciende a más de 4,123 personas privadas de la libertad, distribuida de la siguiente manera: Centro Penitenciario “Aguaruto” 2,000, “Goros II” en Los Mochis 821, “El Castillo” en Mazatlán 1,157 y el “Región el Évora” en Angostura 145; información que se actualiza diariamente”, así mismo presentan un como anexo el “plan de actividades de la persona probada de la libertad” donde se aprecia que los criterios de elegibilidad se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción así como que se encuentran estandarizados y sistematizados; además de ser informados de manera verbal (de acuerdo a lo establecido en implementación del plan de actividades de la persona privada de la libertad) sin embargo estos no permanecen públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.*

g. Mecanismos de solicitud y entrega

7. ¿El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.



- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: La UR brindó como respuesta “*Conforme al plan de actividades diseñado para recabar la información de las personas que ingresan a los Centros Penitenciarios, se pueden valorar los requisitos para poder ofrecer diversos talleres y cursos para capacitación*”.

Se identifica en el plan de actividades a todos los involucrados en el procedimiento, los criterios de elegibilidad, seguimiento y tramite, sus formatos y registros, sin embargo, es recomendable agregar a este plan de actividades la definición de las alternativas que se deben considerar dentro del procedimiento (por lo menos una toma de decisiones) así como su plazo estimado para la realización.

h. Padrones

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida y ésta cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización⁵.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permita su identificación en el tiempo.

Respuesta:

⁵ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.



Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR manifiesta que “los centros penitenciarios cuentan con bases de datos en formatos Excel, en las cuales ingresan la información de todas las personas que se reciben en los centros” sin embargo, pese que se hace referencia de las base de datos en Excel que se maneja en los centros penitenciaras, no se presenta ninguna evidencia de ellas que permita corroborar que se incluye características de la población atendida así como, características del tipo de bien y/o servicio otorgado o que se encuentren sistematizadas o que incluyan algún mecanismos que permita hacer la identificación y trazabilidad de los bienes o servicios entregados a dicha población. Se recomienda presentar la documentación de donde se sustenta la información mencionada.

i. Transparencia

9. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes trimestrales del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR reafirma en su respuesta que “la información referente a la normatividad, el presupuesto y los indicadores son publicados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Diagnostico Nacional de Población Penitenciaria, y diversos indicadores y matrices del Plan Estatal de Desarrollo”.



Sin embargo, que hace referencia a que la información se encuentra disponible en distintos medios no presenta evidencia que sustente la disponibilidad del marco normativo aplicable, sus indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos o resultados así como el listado de las personas físicas o morales a las que se les asignó recurso se recomienda dar cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de rendición de cuentas.

j. Presupuesto

10. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR refiere que “*todos los cursos son impartidos gratuitamente por diversas instituciones*”. Sin embargo, no presenta evidencia de que se realice un desglose de los apoyos otorgados en costos monetarios y no monetarios otorgados a la población atendida, si como los montos totales referentes a transferencias, subsidios e inversiones por capítulo del gasto y fuente de financiamiento, además de los gastos de mantenimiento todo esto para determinar los costos totales y unitarios de la entrega de los bienes y servicios con respecto a su coherencia con el capítulo del gasto correspondiente.

k. Complementariedades, similitudes o duplicidades

11. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta: No aplica.



I. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

12. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos del diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
0	• Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: La UR refiere que “*el plan de actividades permite modificar la información por lo tanto una persona privada de la libertad puede realizar otros cursos o talleres a la vez, mismos que se documentan en su expediente*” además, no se presentan ficha de indicadores de atributos del Pp, ni una MIR, por lo que, se recomienda la elaboración de la MIR de acuerdo a la metodología de la MML, así como sus fichas técnicas de indicadores.



Valoración cuantitativa global del Pp

Sección I. Diseño		
	Máximos	Total
Total de Puntos	44 pts	18 pts
Total Diseño 1.64		

Derivado de la evaluación del Pp, se tiene que la Valoración Final de los resultados en Diseño fue de **1.64 puntos** obtenidos.

En el apartado sobre **Problema o necesidad, Objetivo central, Bienes y/o servicios, Poblaciones, Criterios de elegibilidad** y **Mecanismos de solicitud y entrega** el programa logró cuantificar **14 puntos** de **24 disponibles**, por lo que aún existe un área de oportunidad para seguir avanzando.

En los apartados que corresponden al **Padrones, Transparencia, Presupuesto e Instrumentos de Seguimiento del Desempeño** el programa tiene un desempeño deficiente, logró cuantificar X puntos de X disponibles, por lo que aún existe un gran esfuerzo para seguir avanzando.

FIGURA. VALORACIÓN CUANTITATIVA GLOBAL





Análisis FODA de la Sección de Diseño

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Problema o necesidad	Cuenta con los documentos soportes (árbol del problema y árbol de objetivos)	1	Evitar la duplicidad, confusión y ambigüedad del Problema central y el Objetivo central	Corto plazo
Objetivo central		2		
Bienes y/o servicios	Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp	3	-	-
Poblaciones	Se identifican las poblaciones del Pp	4	Identificar, definir y cuantificar las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) así como su delimitación geográfica	Corto plazo
Criterios de elegibilidad	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo	6	Hacer públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso los criterios de elegibilidad	Corto plazo
Mecanismos de solicitud y entrega	El Pp cuenta con procedimientos para el trámite de las solicitudes y la entrega de los bienes y/o servicios que genera	7	Hacer públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso los procedimientos	Corto plazo
Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Padrones	No presentan información documentada que permite conocer a la población atendida	8	Generar un documento donde se presente la población que atendió el Pp, así como su ubicación geográfica	Corto plazo
Transparencia	No presentan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información	9	Publicar los documentos normativos y/u operativos del Pp	Corto plazo
Presupuesto	No presentan evidencia de que identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y/o los servicios que ofrece	10	Identificar y cuantificar los gastos del Pp	Corto plazo



Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	No se presentaron Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	12	Elaborar una MIR del Pp, así como las fichas técnicas de los indicadores	Corto plazo

2) Sección de Procesos

La Unidad Responsable del Pp no presentó documentación que permita dar respuesta o evaluar el contenido de la Sección Procesos por lo que será necesario se elabore y presente:

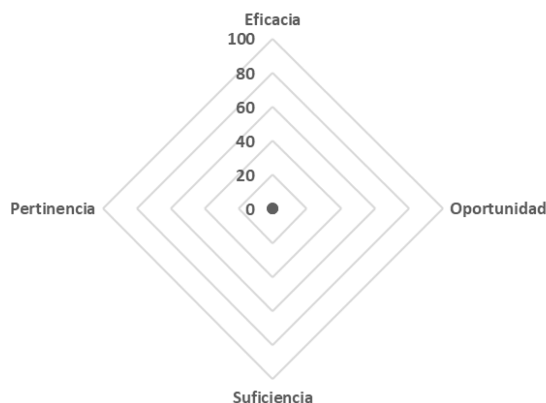
1. Descripción detallada de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso y en su caso, macroproceso;
2. Límites de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso, así como su articulación con otros;
3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso;
 - a. Tiempo: ¿El tiempo en que se ejecuta el proceso o subproceso es el adecuado, acorde a lo planificado y congruente con la normativa que aplica?
 - b. Personal: ¿El personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación necesaria para la ejecución del proceso o subproceso?
 - c. Recursos financieros: ¿Los recursos financieros son suficientes para la ejecución del proceso o subproceso?
 - d. Infraestructura: ¿Se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para la ejecución del proceso o subproceso?
 - e. Insumos tecnológicos: ¿Se cuentan con los equipos y la tecnología necesaria para la realización del proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso?
4. Productos: ¿Los productos de cada proceso, subproceso, y en su caso, macroproceso sirven de insumo para ejecutar el proceso, subproceso, y en su caso, macroproceso, subsecuente?
5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso y en su caso, macroproceso (automatizados, semiautomatizados o manuales) funcionan como una fuente de información útil para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los operadores en otros niveles? ¿Estos sistemas de información automatizan algunos procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos del Pp? ¿Sirven como mecanismo de control interno para el mejor de desarrollo de los procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos?



6. Coordinación: ¿La coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias o instancias involucradas es adecuada para la ejecución del proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso?
7. Evaluación de la pertinencia de la forma en que se ejecuta cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla, considerando la estructura organizacional involucrada y la coordinación entre las unidades administrativas que intervienen en el proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso;
8. Identificación de las características relacionadas con la importancia estratégica de cada proceso, subproceso, y, en su caso, macroproceso;
9. Opinión de los actores (destinatarios, beneficiarios, usuarios, clientes u operadores del Pp) sobre la eficacia, eficiencia y calidad de cada proceso, subproceso y, en su caso, macroproceso; y
10. Existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los destinatarios, beneficiarios, usuarios, o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp.

Medición de atributos de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos

Valoración cuantitativa global				
Proceso			Eficacia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
E082	Administración	del Sistema Penitenciario	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección
Proceso			Oportunidad (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
E082	Administración	del Sistema Penitenciario	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección
Proceso			Suficiencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
E082	Administración	del Sistema Penitenciario	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección
Proceso			Pertinencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
E082	Administración	del Sistema Penitenciario	0	No presenta ninguno de los elementos requeridos para acreditar esta sección





Hallazgos y resultados

Es pertinente resaltar que no se presentaron los demás procesos que identifica el modelo de procesos identificado en la figura 1P, donde se establece que se debe identificar y documentar los procesos de: planeación, comunicación (interna y externa), el proceso de diseño del producto, proceso de entrega de los bienes o servicios, proceso de seguimiento y evaluación y mejora.

Se presenta el modelo de los siguientes procesos: Implementación y diseño del plan de actividades, Infra estructura y equipamiento, Reinserción Social, proceso de ubicación y proceso de información del área jurídica, sin embargo, no representa el diagrama de flujo de las actividades y los responsables de ejecutar los procedimientos, así como los productos que se generan de cada uno de ellos.

Análisis FODA de la Sección de Procesos

Apartado de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
-	-	-	-	-
Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
Procesos	No presenta el Modelo del Macro Proceso requerido	Contexto que rodea el Pp Modelo general de procesos (MGP)	Describir detalladamente de las actividades, los elementos y los actores que integran el desarrollo de cada proceso y subproceso y en su caso, macroproceso	Corto plazo
	Identificación de los Procesos necesarios para identificar los insumos y recursos necesarios para la elaboración y entrega de los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuesta	Entrega de Bienes y/o Servicios	Determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para la ejecución de cada proceso y subproceso y, en su caso, macroproceso	Corto plazo



Apartado de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia específica de la operación del Pp	Recomendación	Horizonte de atención
	No se identifica el tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura e insumos tecnológicos, para la entrega de los bienes y/o servicios		Identificar del tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura e insumos tecnológicos, para la entrega de los bienes y/o servicios	Corto plazo
	No se existe un sistema de información utilizados en la ejecución de cada proceso, subproceso y en su caso, macroproceso	Documentación para la entrega de bienes y/o servicios	Realizar y/o presentar un sistema de información del Pp	Corto plazo
	No existe coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias o instancias involucradas	Identificación de los canales de comunicación (interna y externa) de los ejecutores del Pp	Llevar a cabo una coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias que intervienen en el Pp	Corto plazo
	No se cuenta con mecanismos de control	Seguimiento al desempeño	Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica de cada proceso, subproceso, y, en su caso, macroproceso	Corto plazo



CONCLUSIONES GENERALES

La UR responsable de operar el Pp evaluado (E082 Administración del Sistema Penitenciario) presento la información que permite generar una evaluación positiva del programa, pero al mismo tiempo tiene una gran área de oportunidad para mejorar en la segunda mitad del apartado de diseño y en lo que respecta de la sección y procesos, por ejemplo:

Hablando de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de los documentos normativos y/u operativos del Pp, la UR no cuenta con la evidencia necesaria de su cumplimiento así como de la información financiera sobre el presupuesto asignado, informes trimestrales del gasto, indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos y el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

En la sección de proceso se presenta un escenario similar, puesto que tampoco presenta la documentación que permita determinar:

- La normativa aplicable al Pp: leyes, reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos, convenios y contratos, entre otros;
- Diagnóstico y estudios del problema o necesidad que el Pp atiende;
- Diagnóstico del Pp y estudios del marco contextual en el que opera;
- ISD del Pp correspondiente al ejercicio fiscal evaluado y de ejercicios anteriores que se consideren pertinentes;
- Sistemas de información automatizados, semiautomatizados o manuales, que apoyen a la ejecución de los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos identificados del Pp;
- Evaluaciones realizadas previamente al Pp;
- Documentos de trabajo institucionales e informes de avances de ASM con los que cuente el Pp.
- Informes de auditorías de desempeño o similares, realizadas al Pp por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) o la Auditoría Superior de la Federación (ASF), por el Órgano Interno de Control (OIC) o por cualquier instancia fiscalizadora.

De lo anterior podemos concluir que la UR tiene una gran área de oportunidad para la generación de los documentos probatorios faltantes de la sección de diseño y la documentación del contexto en el que se encuentran inmersos los procesos que integran y permiten operar al E082 Administración del Sistema Penitenciario puesto que tiene un marco de referencia para la elaboración de toda esta documentación en la metodología de la Matriz del Marco lógico y la guía para la elaboración de la MIR y la guía para la elaboración de la las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI).



DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Juana Verónica Rodríguez Quiñonez	Doctorante en Seguridad Pública y Ciencias Policiales	Cuento con 11 años de servicio en la Secretaría de Seguridad Pública, actualmente estoy en la Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado.	Diplomado evaluación de políticas y programas públicos (5ª. Ed. 2023) MéxicoX ¿Cómo entender el presupuesto? (6ª. Ed. 2023) MéxicoX Diplomado presupuesto basado en resultados (DpbR2023) MéxicoX

Fuentes de información

- Objetivos del Desarrollo Sostenible (OSD) de la Agenda 2030.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
- Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027.
- MIR de ejercicio 2024 publicada y avance de metas al 1er Trimestre de la MIR, 2024.
- Plataforma Nacional de Transparencia:
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>
- <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



FORMATOS DE ANEXOS

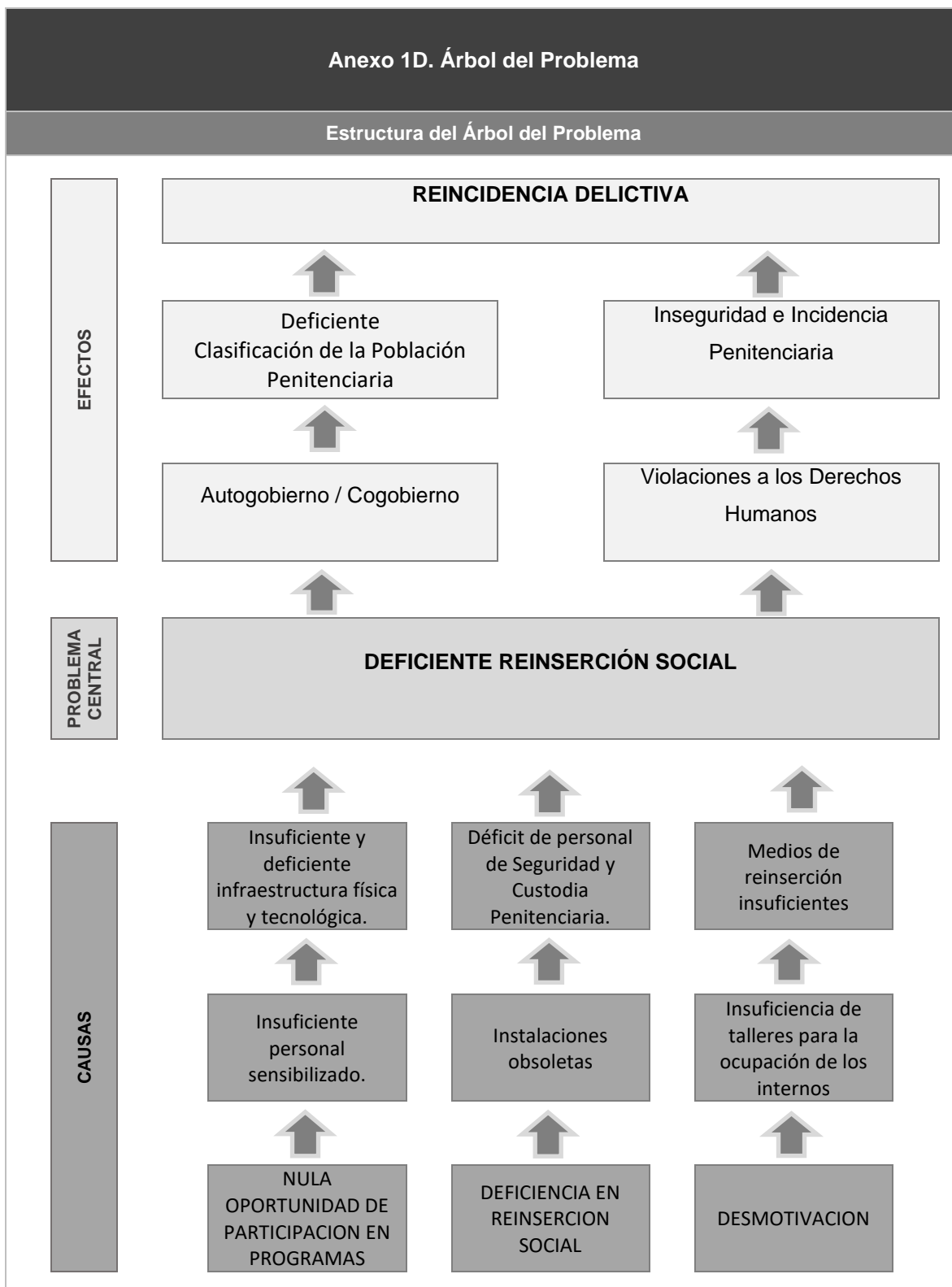
No.	Anexo	UR
A. Sección de Diseño		UR
1D.	Árbol del problema	CI
2D.	Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios o medio ambiente	CI
3D.	Alineación a objetivos de la planeación estatal	CI
4D.	Árbol de Objetivos	CI
5D.	Poblaciones	CI
6D.	Mecanismo de solicitud y entrega	NR
7D.	Procedimiento de actualización de la población atendida	CI
8D.	Presupuesto	CI
9D.	Complementariedades, similitudes y duplicidades	CI
10D.	Instrumentos de Seguimiento del Desempeño	CI
B. Sección de Procesos		UR
1P.	Ficha técnica de identificación del Pp	CI
2P.	Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp	CI
3P.	Diagramas de flujo de la operación del Pp	NR
4P.	Fichas de indicadores de atributos de los procesos del Pp (formato libre)	NR
5P.	Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp	CI
6P.	Valoración cuantitativa global	CI
7P.	Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp	CI
C. Anexos generales		UR
I.	Ficha técnica de datos generales de la evaluación	CI
II.	Fuentes de información	CI

CI: Con información.

NR: No respondió la UR.



A. Sección de Diseño (D)



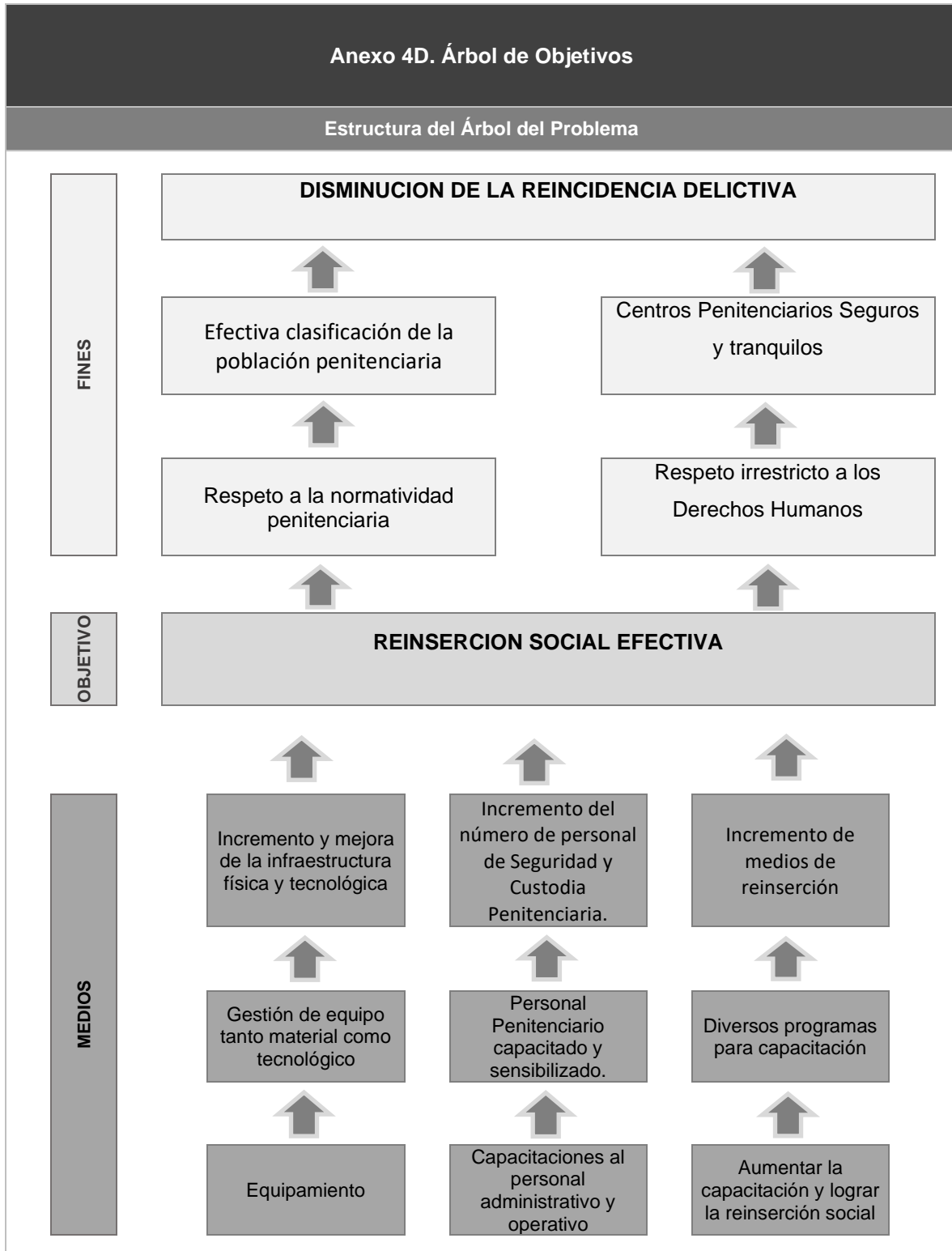


Anexo 2D. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente			
Problema o necesidad pública central			
Sin respuesta			
Descripción de afectaciones diferenciadas			
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres	Capacitación general.	No existe buena disposición para tomar los cursos.	Entrevista del centro penitenciario mediante el plan de actividades.
Niñas, niños y adolescentes	No aplica	No aplica	No aplica
Jóvenes (15 a 29 años)	Aplica de 18 años en adelante	Se tiene problemas con los jóvenes, no muestran mucho interés en aprender.	Entrevista del centro penitenciario mediante el plan de actividades.
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)	En su mayoría tienen enfermedades crónicas degenerativas y es poca la participación en los programas.	Sus diagnósticos médicos los imposibilitan a tomar diversos cursos o talleres de capacitación.	Entrevista del centro penitenciario mediante el plan de actividades
Personas indígenas y/o afrodescendientes	No aplica	No aplica	No aplica
Personas con discapacidad	No aplica	No aplica	No aplica
Localidades rurales	No aplica	No aplica	No aplica
Entidades del sureste del estado	No aplica	No aplica	No aplica
Medio ambiente	No aplica	No aplica	No aplica
Otro	No aplica	No aplica	No aplica



Anexo 3D. Alineación a objetivos de la planeación nacional

Clave y nombre del Pp:	E082 Administración del Sistema Penitenciario			
Objetivo central del Pp evaluado:	Lograr la reinserción social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.			
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
<p>Porcentaje de avance en la implementación del Programa Estatal de Infraestructura Penitenciaria.</p> <p>Elementos de Seguridad y Custodia Penitenciaria.</p> <p>Porcentaje de población penitenciaria que realiza alguna actividad como medio para la reinserción social.</p> <p>Porcentaje de avance en la implementación del Programa Sensibilización del Personal Penitenciario.</p>	<p>Lograr la reinserción social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.</p>	<p>3.1.1 Crear programas de atención integral, dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.</p> <p>3.1.2 Mejorar y adecuar la infraestructura física de los centros penitenciarios estatales.</p> <p>3.1.3 Modernizar la infraestructura tecnológica de los centros penitenciarios.</p> <p>3.1.4 Incrementar el estado de fuerza de los centros penitenciarios del estado, así como el reforzamiento de las áreas técnicas y la dignificación de los salarios del personal del Sistema Penitenciario Estatal, así como la sensibilización de la responsabilidad de su función.</p>	<p>3.1. Lograr la reinserción social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.</p>	<p>Informe Anual de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado / Dirección de Prevención y Reinserción Social.</p>
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
No disponible	<p>Lograr la reinserción social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.</p>	No disponible	No disponible	No disponible
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible





Anexo 5D. Poblaciones									
Clave y nombre del Pp:		E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal							
Tipo de Evaluación:		Anual			Año de la Evaluación:			2022	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida									
Población		Definición							
Potencial (PP)		4,123							
Objetivo (PO)		4,123							
Atendida (PA)		4,123							
Evolución de la cobertura									
Población	Unidad de medida	2022	2021	2020	2019				
Potencial (P)		4,123	0	0	0				
Objetivo (O)		4,123	0	0	0				
Atendida (A)		4,123	0	0	0				
(A/O) x 100	%	100%	%	%	%				
Análisis de la estrategia de cobertura									
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado		Si	x	No	no	Parcial	Sin resultado	Sin resultado	
Consistencia con el diseño del programa	x	Si		No	no	Parcial	Sin resultado	Sin resultado	
El presupuesto requerido	x	Si		No	no	Parcial	Sin resultado	Sin resultado	
Metas a corto plazo factibles	x	Si		No		Parcial	Sin resultado	Sin resultado	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	x	Si		No		Parcial	Sin resultado	Sin resultado	
Indicadores claros	x	Si		No		Parcial	Sin resultado	Sin resultado	



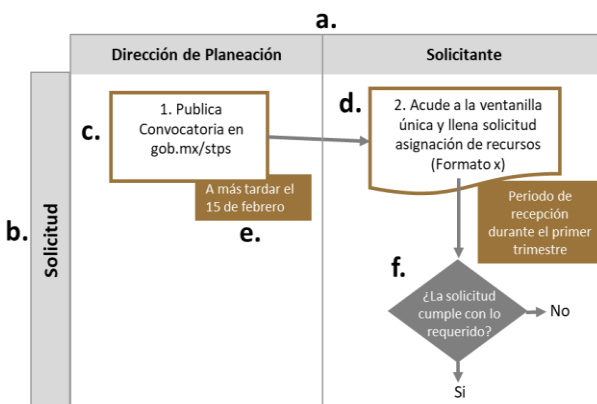
Anexo 6D. Mecanismo de solicitud y entrega

Flujograma

Elementos mínimos que debe contener:

- a. Identificación de todos los involucrados en el procedimiento.
- b. Identificación del macroproceso: Solicitud, registro, verificación del cumplimiento de criterios de elegibilidad, seguimiento al trámite de solicitud etc.
- c. Procesos sustantivos, numerados progresivamente y relacionados entre sí.
- d. Identificación de aquellos procesos que implican un documento, formato, formulario etc.
- e. Plazo estimado para su realización.
- f. Identificación de alternativas o decisiones.

Ejemplo



Áreas de mejora

Proceso	Mejora identificada	Argumentación	Propuesta
No hay procedimiento estipulado	No aplica	No aplica	No existen
Proceso	Incluir el proceso y su identificación numérica.		
Mejora identificada	Breve descripción de la mejora identificada. Se enuncian algunos ejemplos, los cuales son ilustrativos y no limitativos. La instancia evaluadora incorporará las mejoras que considere pertinentes. a) Adaptar a las características de la población objetivo b) Inclusión de un proceso c) Reducir/ampliar un plazo de realización d) Inclusión de un involucrado e) Publicación de los requisitos y trámites		
Argumentación	Descripción de la necesidad y ventajas de atender la mejora identificada.		
Propuesta	Propuesta y/o recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora del mecanismo de solicitud, registro y seguimiento del trámite.		



Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Si

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Indicar el nombre del documento

IMPLEMENTACIÓN DEL
PLAN DE ACTIVIDADES
DE LA PERSONA
PRIVADA DE LA
LIBERTAD

si

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

Si

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

Actualización

Depuración

SI

Establece una estructura homologada de la información.

SI

Establece un periodo de actualización del padrón.

SI

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

SI

Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

Indique el periodo de actualización establecido:

SI

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

NO

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

NO

Si *Indicar el nombre del sistema:* _____

No

Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

SI

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

SI

Está disponible para consulta interna.

NO

Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web: _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

SI

Sí

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

SI

Sí



Anexo 7D. Procedimiento de actualización de la población atendida

No

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora



Anexo 8D. Presupuesto			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
1000 Servicios personales		0	
2000 Materiales y suministros		\$5,736.232.00	
3000 Servicios generales		\$3,222.469.00	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		0	
6000 Inversión pública		0	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones		0	
8000 Participaciones y aportaciones		0	
9000 Deuda pública		0	
TOTAL		\$8,958.701.00	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		\$8,958.701.00	
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>			
TOTAL		100	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	\$5,736.232.00	\$5,736.232.00	Secretaría de Administración y Finanzas
Mantenimiento	\$3,222.469.00	\$3,222.469.00	Secretaría de Administración y Finanzas
Capital	-	-	-
Unitario	-	-	-
TOTAL			



Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades											
Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:			E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal				Modalidad y clave:			E-prestación de servicios públicos	
Dependencia/Entidad:			Secretaría de Seguridad Pública				Ramo:			08-Seguridad Pública	
Unidad Responsable:			Dirección de Prevención y Reinserción Social				Clave:			E082	
Tipo de Evaluación:			Específica (de proceso con diseño)				Año de la Evaluación:			2022	
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal	E-prestación de servicios públicos	Secretaría de Seguridad Pública	08-Seguridad Pública	Contar con un sistema penitenciario moderno o garante de los Derechos Humanos y de las observancias de las medidas contempladas en la normatividad vigente y que desarrolle una reinserción social de las personas privadas de la libertad	Contribuir a la reinserción de las personas privadas de la libertad mediante la atención de las deficiencias de nuestro sistema penitenciario estatal, que vulneran los Derechos Humanos de la población penitenciaria.		Estado de Sinaloa				
Descripción:											
Nombre del Pp			E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal.								
Modalidad y clave			E-prestación de servicios públicos.								
Dependencia Entidad:			o Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Prevención y Reinserción Social.								
Ramo			08-Seguridad Pública.								



Anexo 9D. Complementariedades, similitudes y duplicidades	
Problema público que busca resolver	Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los Derechos Humanos y de las observancias de las medidas contempladas en la normatividad vigente y que desarrolle una reinserción social de las personas privadas de la libertad
Objetivo central	Contribuir a la reinserción de las personas privadas de la libertad mediante la atención de las deficiencias de nuestro sistema penitenciario estatal, que vulneran los Derechos Humanos de la población penitenciaria.
Población objetivo	Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
Cobertura geográfica	Población penitenciaria en el Estado de Sinaloa.
Bien y/o servicio otorgado	Talleres y cursos para capacitación.
Relación identificada	Existe mucha deficiencia en el programa de Administración del Sistema Penitenciario.
Argumentación	Los aspectos más relevantes serian gestionar lo necesario para que se adecuen áreas para desarrollar a un 100 por ciento los talleres y contar con el equipamiento.
Recomendación	Gestionar mediante proyectos de mejora continua y diseñar un programa de seguimiento.



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Linea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de SemafORIZACIÓN
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	Lograr la reinserción social efectiva	deficiente	porcentaje	%	semestral	Reinserción social	bajo	No
La cobertura de la población objetivo	No	Mejorar y adecuar las infraestructuras	deficiente	porcentaje	%	semestral	Reinserción social	bajo	No
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	No	Crear programas de atención integral	deficiente	porcentaje	%	semestral	Reinserción social	bajo	No
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	No	Incrementar el reforzamiento de las áreas técnicas	deficiente	porcentaje	%	semestral	Reinserción social	bajo	No
Características de los indicadores									
MIR	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
	Resultados	Fin	Porcentaje de población privada de la libertad en el estado, que señala haber sido sentenciada por algún delito de manera previa a su reclusión actual.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Se maneja estadística de reincidencia bimestral.
		Propósito	Atención de las deficiencias de nuestro sistema penitenciario estatal, que vulneran los Derechos Humanos de la población penitenciaria.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requieren diversas herramientas tanto materiales como tecnológicas.
	Gestión	Componente	Porcentaje de avance en la implementación del Programa Estatal de Infraestructura Penitenciaria.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No se cuenta con los recursos necesarios.
		Actividades	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se ha obtenido respuesta por parte de la institución administrativa competente.
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Gestión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aun no se obtienen



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Gestión	Indicador FID Gestión	Seguimiento anual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Anteproyectos para el presupuesto	
Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Crear programas de atención integral, dirigidos a la población, así como supervisar su cumplimiento.	80%	Anual	porcentaje	Si	Si	Si	Estos programas se monitorean mediante estadística mensual
	Propósito	Mejorar y adecuar la infraestructura física de los centros penitenciarios estatales.	20%	anual	Porcentaje	Si	Si	Si	No se obtuvo infraestructura
	Componentes	Modernizar la infraestructura tecnológica de los centros penitenciarios.	20%	Anual	Porcentaje	Si	Si	Si	No se obtuvo infraestructura
	Actividades	Incrementar el estado de fuerza de los centros penitenciarios del Estado, así como el reforzamiento de las áreas técnicas y la dignificación de los salarios del personal del Sistema Penitenciario Estatal, así como la sensibilización de la responsabilidad de su función	60%	anual	cantidad	si	si	si	Se registraron 58 altas de personal de nuevo ingreso
FID	Indicador FID Estratégico	Gestión	180.54%	anual	porcentaje	si	si	si	Realizar convocatorias
	Indicador FID Gestión	reclutamiento	80%	anual	porcentaje	si	si	si	Mediante convocatorias a nivel Estado
MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información		Nombre del área administrativa que genera o publica la información		Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador		Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
	Fin	No se publico		No se publico		No se publico		No se publico	No se publico



Anexo 10D. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño								
	Propósito	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
	Componentes	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
	Actividades	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
FID	Indicador FID Estratégico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
	Indicador FID Gestión	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
Propuesta de indicadores								
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador
	Fin	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
	Propósito	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
	Componentes	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
	Actividades	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
FID	Indicador FID Estratégico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico
	Indicador FID Gestión	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico	No se publico



B. Sección de Procesos (P)

Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp		
Tema	Variable	Datos
Datos Generales	Ramo	08-Seguridad Pública
	Dependencia(s) o entidad(es) responsables de operar el Pp	Secretaría de Seguridad Pública y Subsecretaría de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social.
	Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Prevención y Reinserción Social.
	Modalidad y Clave Presupuestaria	E-prestación de servicios públicos.
	Nombre del Pp	E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal. -
	Año de Inicio de operaciones	2022
	Titular de la UR del Pp	Lic. José Santos Rodríguez Delgado
	Teléfono de contacto	6677587400 exr.16797
	Correo electrónico de contacto	Dpyrs.ssp@sinaloa.gob.mx
Objetivos	Objetivo general del programa	Contribuir a la reinserción social de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del Estado.
	Principal Normativa	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley Nacional de Ejecución Penal.
	Alineación al PED	Gobierno democrático, promotor de paz, seguridad, ética y eficiencia.
	Objetivo del PED al que está alineado	Lograr la reinserción social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.
	Estrategia del PED al que está alineado	3.1.1 Crear programas de atención integral, dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento. 3.1.2 Mejorar y adecuar la infraestructura física de los centros penitenciarios estatales. 3.1.3 Modernizar la infraestructura tecnológica de los centros penitenciarios. 3.1.4 Incrementar el estado de fuerza de los centros penitenciarios del estado, así como el reforzamiento de las áreas técnicas y la dignificación de los salarios del personal del Sistema Penitenciario Estatal, así como la sensibilización de la responsabilidad de su función.
	Programa derivado del PED (Sectorial, Especial o Institucional) al que está alineado	Programa sectorial
	Objetivo del Programa Sectorial, Especial o Institucional al que está alineado	No disponible
	Indicador Sectorial, Especial o Institucional incorporado en el Nivel de Fin de la MIR o estratégico de la Ficha Técnica de Indicadores del Desempeño (FID).	No disponible
Propósito del Pp	Contar con Sistema Penitenciario moderno garante de los Derechos Humanos y de las observancias de las	



Anexo 1P. Ficha técnica de identificación del Pp		
Tema	Variable	Datos
		medidas contempladas en la normatividad vigente
Problema público o necesidad que atiende	Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los Derechos Humanos y de las observancias de las medidas contempladas en la normatividad vigente y que desarrolle una reinserción social de las personas privadas de la libertad	
Población potencial	Definición	Es toda la población que ingresa en cada centro penitenciario, definidos como procesados y sentenciados.
	Unidad de medida	%
	Cuantificación	Cantidad
Población objetivo	Definición	Se debe cubrir a toda la población interna
	Unidad de medida	%
	Cuantificación	Cantidad
Población atendida	Definición	Toda la población interna
	Unidad de medida	%
	Cuantificación	\$ 8,958.701.00
Presupuesto para el ejercicio fiscal evaluado	Presupuesto original (MDP)	\$ 8,958.701.00
	Presupuesto modificado (MDP)	\$ 0
	Presupuesto ejercido (MDP)	\$ 8,957.678.87
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales/ Recursos propios/ Otro.	\$ 8,958.701.00
Cobertura geográfica (si aplica)	Entidades Federativas en los que opera el Pp	Sinaloa
Focalización (si aplica)	Unidad territorial del Pp	Culiacán, Los Mochis y Mazatlán.



Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp

Modelo General de Procesos	Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por la instancia evaluadora					
	Secuencia	1. [Reinserción Social]	Secuencia	2. [Indicar el nombre o denominación del segundo Proceso o Macroproceso identificado del Pp]	Secuencia	3. [Indicar el nombre o denominación del tercer Proceso o Macroproceso identificado del Pp]
Planeación	1.1.1	[diseño del plan de actividades]	2.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]	3.1.1	[Indicar denominación y breve descripción del Proceso o Subproceso]
	1.1.2	[implementación y desarrollo del plan de actividades]	2.1.2	...	3.1.2	...
Comunicación	1.2.1	Difusión de la normatividad vigente a las personas privadas de la libertad para una buena reinserción social.	2.2.1
	1.2.2	Información a las personas privadas de la libertad de las actividades disponibles	2.2.2
Selección de beneficiarios	1.3.1	Personas privadas de la libertad	2.3.1
	1.3.2	Garantizar una vida digna y segura a todos los PPL	2.3.2
Generación de Bienes y/o servicios	1.4.1	Separación de PPL derivado del plan de actividades	2.4.1
	1.4.2	Distinción de espacios físicos dentro del centro penitenciario para atender el plan de actividades	2.4.2
Entrega de Bienes y/o servicios	1.5.1	Revisar las peticiones de los PPL para participar en los programas	2.5.1
	1.5.2	Organizar tiempo y espacios para las diversas actividades	2.5.2
	1.5.3	Supervisión y orientación para las capacitaciones.	2.5.3



Anexo 2P. Ficha de identificación y equivalencia de procesos del Pp

Seguimiento a la población atendida	1.6.1	Registros
	1.6.2	Supervisión de registros
	1.6.3	Entrega de constancias por participación en talleres o cursos
Control Interno	1.7.1	Control del plan de actividades
	1.7.2	Seguimiento en actualización del plan de actividades
Seguimiento del desempeño	1.8.1	Mantener la base de datos actualizada
	1.8.2	Integrar el expediente del PPL
Evaluación Externa del Desempeño	1.9.1	No Aplica
	1.9.2	No Aplica

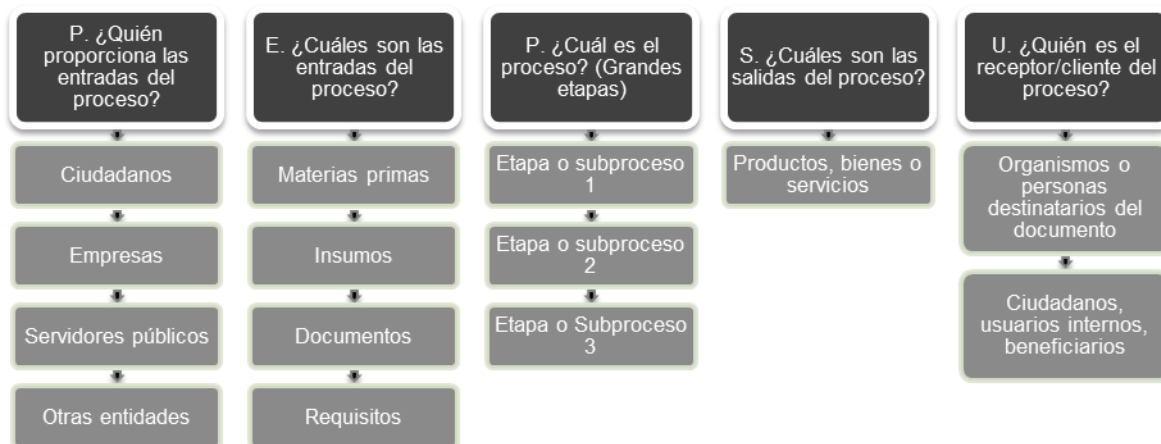
Procesos o Macroprocesos del Pp identificados por el evaluador que no es posible insertar en el Modelo general de procesos



Anexo 3P. Diagramas de flujo de la operación del Pp

Para la elaboración de los diagramas de flujo, deberá utilizarse la notación empleada en el documento “Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos” publicada por la SFP.:

Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):



Ejemplo ilustrativo:

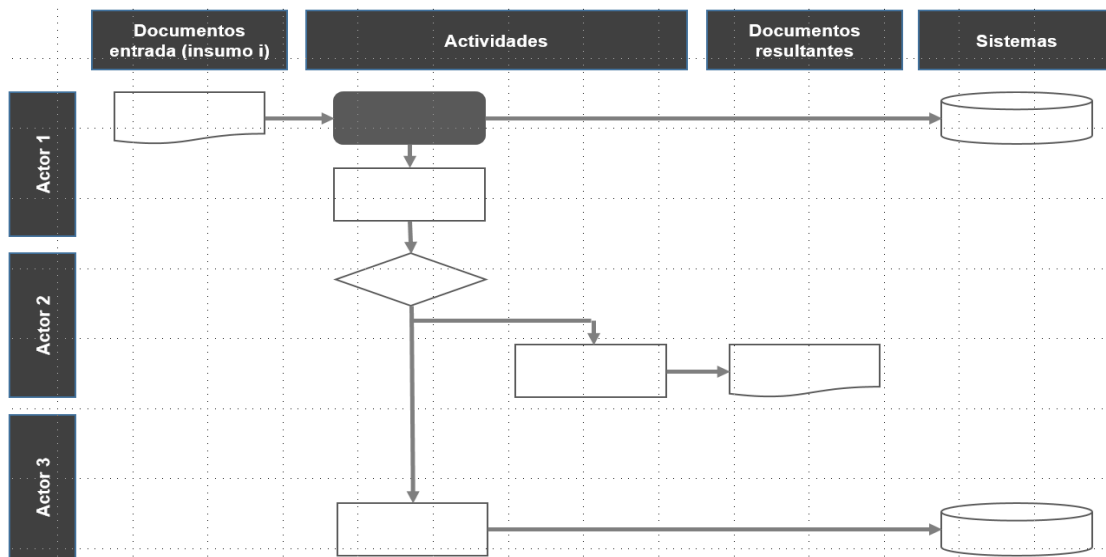
Proveedor	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
	<i>Recurso Administrativo</i>	<i>Preparación Documentación</i>		
		<i>Analizar petición</i>		
		<i>Elaboración propuesta resolución</i>		
		<i>Resolución</i>		
		<i>Notificación</i>		
		<i>Resolución recurso</i>		



Para el Diagrama de Flujo:

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/Final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si/No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida/entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir el cambio de actividades

Ejemplo ilustrativo:





Anexo 5P. Propuesta de modificación a los documentos normativos o institucionales del Pp					
Tipo de normativa	Dice:	Problema generado (causas y consecuencias):	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglamento Interior de los Centros Penitenciarios en el Estado.	Letra obsoleta.	Ya está obsoleta la normativa.	Nuevas mejoras para el sistema penitenciario.	Se autorice para la implementación en los centros penitenciarios con apego a la normatividad vigente.	Esta bajo revisión.



Anexo 6P. Valoración cuantitativa global		
Proceso	Eficacia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos eficaces		<i>0</i>
Proceso	Oportunidad (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos oportunos		<i>0</i>
Proceso	Suficiencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos suficientes		<i>0</i>
Proceso	Pertinencia (0, 0.5 o 1)	Argumento o justificación
Porcentaje de procesos pertinentes		<i>0</i>



Anexo 7P. Recomendaciones de la Sección de Procesos del Pp

A) Consolidación

Proceso	Recomendación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Reinserción social	Realizar diversas mejoras.	Es viable para poder cumplir con lo mandado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Nacional de Ejecución Penal.	El Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Federal de la Defensoría Pública, la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y toda dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y sus equivalentes en las entidades federativas a las que se confieran responsabilidades directas o indirectas en esta Ley, deberán prever en sus programas la adecuada y correcta implementación, y deberán establecer dentro de los proyectos de presupuesto respectivos, las partidas necesarias para atender la ejecución de esos programas, las obras de infraestructura, la contratación de personal, la capacitación y todos los demás requerimientos necesarios para cumplir los objetivos de la presente Ley.	DEFICIENTE	MEJORAS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO.	DIAGNOSTICO NACIONAL DE SUPERVISION PENITENCIARIA	BAJO

B) Reingeniería de procesos

Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujoograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Reinserción	implementar	es viable para	El Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Federal de la Defensoría Pública,	Programas	Alcanzar el 100% de	si	si	alto



Proceso	Objetivo	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Principales responsables de la implementación	Situación actual	Metas y efectos potenciales esperados	Elaboración de flujograma del nuevo proceso	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo)*
Social	nuevos programas de capacitación	la mejora de capacitación de las personas privadas de la libertad.	la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y toda dependencia o entidad de la Administración Pública Federal y sus equivalentes en las entidades federativas a las que se confieran responsabilidades directas o indirectas en esta Ley, deberán prever en sus programas la adecuada y correcta implementación, y deberán establecer dentro de los proyectos de presupuesto respectivos, las partidas necesarias para atender la ejecución de esos programas, las obras de infraestructura, la contratación de personal, la capacitación y todos los demás requerimientos necesarios para cumplir los objetivos de la presente Ley.	deficientes	población atendida			



C. Anexos generales

Anexo general I. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	E082 Administración del Sistema Penitenciario Estatal
Nombre y clave del programa evaluado	E - Prestación de Servicios Públicos
Ramo	08 - Seguridad Pública
Unidad(es) Responsable(s)	Dirección de Prevención y Readaptación Social
PAE de origen	PAE 2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Juana Verónica Rodríguez Quiñónez Brenda Paola Torres González
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Subsecretaría de Seguridad Pública de Prevención y Reinserción Social y Dirección de Prevención y Reinserción Social
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	Juana Verónica Rodríguez Quiñónez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal



Anexo general II. Fuentes de información de la evaluación	
Documentos normativos e institucionales	
<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Nacional de Ejecución Penal, Diagnostico Nacional de Supervisión Penitenciaria y Plan Estatal de Desarrollo.	
Informes	
<ul style="list-style-type: none">• INEGI	
Libros	
Revistas	
Documentos de trabajo e investigación	
Páginas web	
<ul style="list-style-type: none">• https://semide.sinaloa.gob.mx/Indicador.aspx?idi=3.4.9&ide=3&idt=3.4	
Estadísticas y registros administrativos	
Otro	